



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

Salta, 08 AGO 2013

RES. H. N° 1137-13

EXPTE. N° 4.116/13

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Optativa: Patrimonio Antropológico. Protección y Gestión de los bienes culturales de la Carrera de Antropología, con el cual se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 346/13, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 06-08-13)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

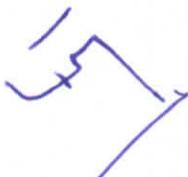
✓ **OPTATIVA: PATRIMONIO ANTROPOLÓGICO. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS BIENES CULTURALES - Cuatrimestral** (Dra. Rossana Ledesma)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
234-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa